

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2020-4543** *Corrección de errores a la Resolución de 19 de junio de 2020, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Alergología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y plazas ofertadas, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 124, de 30 de junio de 2020.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido error material en el Anexo I de la Resolución por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Alergología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y plazas ofertadas, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 124, de 30 de junio de 2020

#### RESUELVO

Primero. - Proceder a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN
1. RUANO PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	****4918*	L	76,700
2. ALONSO JUARISTI, SOFÍA TEODORA	****0703*	L	64,995

Debe decir:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN
1. ALONSO JUARISTI, SOFÍA TEODORA	****0703*	L	143,145
2. RUANO PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	****4918*	L	126,5

MARTES, 7 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 129

Segundo. - La presente corrección de errores reabre el plazo previsto de veinte días naturales para la presentación de solicitudes al que se refiere el apartado cuarto de la citada resolución, que se computará desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 1 de julio de 2020.  
El consejero de Sanidad  
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

[2020/4543](#)

CVE-2020-4543